

RESOLUCIÓN No.

4372

( 09 SEP 2016 )

Por la cual se acepta la inscripción de unos Estudiantes de Formación Posgraduada, como Candidatos a la representación de los Estudiantes, ante unos Comités de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, Acuerdo 025 de 2012, Acuerdo 047 de 2014, 073 de 2015, resoluciones 1412 de 2008 y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.3942 de 2016, se convocó a elección del representante de los Estudiantes de los Programas de Formación Posgraduada (programas propios), ante unos Comités de Currículo, de la Sede **CENTRAL**: **ESPECIALIZACIONES**: Especialización en Finanzas, Especialización En Alta Gerencia en Mercadotecnia, Especialización En Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial, Especialización de Gerencia de Pequeña, y Mediana Empresa, Especialización en Gerencia Tributaria, Especialización en Archivística, Especialización en Gerencia Educacional, Especialización en Necesidades del Aprendizaje, Especialización en Estructuras, Especialización en Infraestructura Vial, Especialización en Ingeniería Ambiental, Especialización en Ensayos No Destructivos, Especialización en Gestión de Integridad Y Corrosivos, Especialización en Transito Y Transporte, Especialización en Base de Datos; Especialización En Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, Especialización en Seguridad y Calidad Alimentaria, **FESAD** Especialización en Didáctica de La Matemática para la Educación Básica. **MAESTRIAS**: Maestría En Ciencias Veterinarias, Maestría Docencia Idiomas, Maestría en Pedagogía de la Cultura Física, Maestría en Educación Matemática, Maestría en Ambientes Educativos Mediados por TICS, Maestría en Metalurgia y Ciencia de Materiales, Maestría en Ingeniería, Maestría en Gestión de Integridad y Corrosión, Maestría en Tecnología Informática, Maestría En Derechos Humanos, Maestría En Ciencias Biológicas, Maestría En Ciencias Matemáticas, Maestría En Ciencias Físicas, Maestría En Química. **DOCTORADOS**: Doctorado En Historia, Doctorado En Geografía, Doctorado en Ingeniería y Ciencia De Los Materiales, Doctorado En Ciencias Biológicas Y Ambientales, Doctorado En Física. **SECCIONAL DUITAMA**: **ESPECIALIZACIONES**: Especialización en Pedagogía De los Derechos Humanos, Especialización en Pos cosecha de Frutas Verduras y Flores, Especialización en Informática Para La Docencia, Especialización en Planificación Del Turismo Sostenible. **SECCIONAL SOGAMOSO**: **ESPECIALIZACIONES**: Especialización en Salud Ocupacional y Prevención, Especialización en Gerencia Del Talento Humano, Especialización en Geotecnia Vial, Especialización en Automatización Industrial, Especialización en Ingeniería De La Producción Y Operaciones, Especialización en Gestión Ambiental, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008, y demás resoluciones que lo modifican.



Que de acuerdo a la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas representaciones los siguientes estudiantes:

ASPIRANTE	CEDULA	PROGRAMA
CARLOS NELSON DIAZ PEREZ	6.613.701	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES
JULIO CESAR CARO MORENO	7.179.463	DOCTORADO EN GEOGRAFÍA
ANGELA MAYERLY PARRA AMAYA	46.457.074	DOCTORADO EN HISTORIA
LAURA VARGAS LANCHEROS	1.026.265.284	ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA EN MERCADOTECNIA
MIGUEL ANDRES RODRIGUEZ SAAVEDRA	1.057.214.435	ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL
MONICA ALEJANDRA MEDINA FLOREZ	1.049.630.191	MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS
LORENA PATRICIA CAMARGO MORENO	1.052.399.284	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA
CARLOS GABRIEL HERNANEZ CARRILLO	1.065.613.964	MAESTRÍA EN METALURGIA Y CIENCIAS DE LOS MATERIALES
ANDRES FELIPE CRUZ PACHECO	1.052.399.878	MAESTRÍA EN QUÍMICA
NANCY MARIA TORRES CEPEDA	1.049.633.281	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE IDIOMAS
NESTOR JAVIER MURCIA IZQUIERDO	7.319.412	MAESTRÍA EN PEDAGOGIA DE LA CULTURA FÍSICA
ANGELA VIVIANA BARBOSA CASTELBLANCO	33.377.521	MAESTRÍA EN AMBIENTES EDUCATIVOS MEDIADOS POR TIC.

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los aspirantes, así como los anexos de las mismas y las constancias allegadas por la Coordinación del Grupo de Admisiones y Control de Registro Académico de la UPTC, se encontró que ONCE (11) de los aspirantes, cumplen con los requisitos establecidos en las Resoluciones N° 3942 de 2016 y reglamento interno del proceso.

Que la estudiante de pre grado LAURA VARGAS LANCHEROS con cédula de ciudadanía N° 1.026.265.284, se inscribió como aspirante a la representación de los Estudiantes de Formación Posgraduada ante el Comité de Currículo de la Especialización en Alta Gerencia en Mercadotecnia, pero actualmente se encuentra cursando este programa como opción de trabajo de grado, por lo que es considerada estudiante de pregrado, como lo establece la Resolución No. 16 de 2009. En virtud de lo anterior, no es posible aceptar la inscripción.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



556 4372

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar las inscripciones de los siguientes candidatos como aspirantes a la representación de los Estudiantes de Formación Posgraduada (Programas Propios) , ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata las Resoluciones N° 3942 de 2016 mediante la cual se efectuó la convocatoria.

ASPIRANTE	CÉDULA	PROGRAMA
CARLOS NELSON DÍAZ PEREZ	6.613.701	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES
JULIO CESAR CARO MORENO	7.179.463	DOCTORADO EN GEOGRAFÍA
ANGELA MAYERLY PARRA AMAYA	46.457.074	DOCTORADO EN HISTORIA
MIGUEL ANDRES RODRIGUEZ SAAVEDRA	1.057.214.435	ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL
MONICA ALEJANDRA MEDINA FLOREZ	1.049.630.191	MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS
LORENA PATRICIA CAMARGO MORENO	1.052.399.284	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA
CARLOS GABRIEL HERNANEZ CARRILLO	1.065.613.964	MAESTRÍA EN METALURGIA Y CIENCIAS DE LOS MATERIALES
ANDRES FELIPE CRUZ PACHECO	1.052.399.878	MAESTRÍA EN QUÍMICA
NANCY MARIA TORRES CEPEDA	1.049.633.281	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE IDIOMAS
NESTOR JAVIER MURCIA IZQUIERDO	7.319.412	MAESTRÍA EN PEDAGOGIA DE LA CULTURA FÍSICA
ANGELA VIVIANA BARBOSA CASTELBLANCO	33.377.521	MAESTRÍA EN AMBIENTES EDUCATIVOS MEDIADOS POR TIC.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** No Aceptar la inscripción de la aspirante LAURA VARGAS LANCHEROS con C.C de ciudadanía N° 1.026.265.284, como aspirante a representante de los Estudiantes de Formación Posgraduada ante el Comité de Currículo de la Especialización en Alta Gerencia en Mercadotecnia, toda vez que se encuentra cursando este programa como opción de trabajo de grado (Resolución No. 16 de 2009), por lo tanto se considera estudiante de pregrado.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a los Estudiantes citados en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la



autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

**09 SEP 2016**

ORIGINAL FIRMADO POR

*Alfonso López Díaz*

**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**

**Rector**

*lmo*  
Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.  
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.

**USO INTERNO**